ALCALDÍA DE
PUERTO NARE

Puerto Nare, 2 de julio de 2025

Doctora:

ISABEL CRISTINA LONDONO GÓMEZ
Gerente Unidad de Programas Sociales
Gobernación de Antioquia.

Asunto: Aceptación a la Invitación a celebrar Convenio Interadministrativo, para la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria, vigencia 2025.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted para saludarle y a la vez agradecerla, por haber tenido en cuenta la propuesta que tiene como objeto, **la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria, vigencia 2025**, en el municipio de **PUERTO NARE – ANTIOQUIA.** Nuestro compromiso siempre estará directo con el proyecto, aunando esfuerzos con recursos económicos y en especie para darle una finalidad con autosostenibilidad en el tiempo, a este proyecto que será de mucha ayuda para las familias participes la cual tiene un valor de: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS *PESOS ML* (*$ 147.419.286,00*).** De los cuales se solicita a la **UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.** apoyo con recursos en efectivo por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M.L** (**$ 100.000.000,00).** El municipio cuenta con una disponibilidad presupuestal de: **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L ($29.419.286,00)), aporte en efectivo al proyecto** y **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($,18.000.000,00) en especie,** representados en el personal para asistencia técnica.

Anexaremos la documentación pertinente para la celebración de este convenio.

Cordialmente.

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE

Acalde municipio de Puerto Nare.